

# REGLAMENTO DEL AREA DE COMPETICIÓN (RAC) - LIMA 2019



## 1. REQUISITOS GENERALES

- 1.1 Este Reglamento del Área de Competición (RAC) aplica desde el 29 de julio hasta el 11 de agosto del 2019.
- 1.2 Aplica a todo el personal acreditado, incluyendo atletas, entrenadores, jefes de equipo, oficiales de la regata, representantes de los medios, Federación Pan Americana de Vela, World Sailing y la Familia Panamericana.
- 1.3 Todo el tráfico Pan Americano deberá permanecer dentro de las Áreas de Competición cuando estén en el agua durante el periodo del 29 de julio al 11 de agosto de 2019 inclusive. Ninguna parte de un barco cruzara el límite de las Áreas de Competición.

## 2. DEFINICIONES

- 2.1 Área de Competición.  
El Área de Competición (ver anexo 1) incluye:
  - (a) Todas las áreas de recorrido;
  - (b) Los espacios entre las áreas de recorrido;
  - (c) Los espacios entre las áreas de recorrido y tierra;
  - (d) Las áreas de puesta a flote.
- 2.2 Trafico Pan Americano significa toda embarcación operada por una persona acreditada. Todo el Trafico Pan Americano deberá ser claramente identificable en todo momento a flote.
- 2.3 El Anexo 1 ilustra las Áreas de Competición. Las Áreas de Recorrido están en el interior del Área de Competición y también se muestran en dicho Anexo 1.
- 2.4 Se podrá acceder a las Áreas de Competición de 10:00h a 18:00h los días de entrenamiento y competición.
- 2.5 Los límites de las Áreas de Competición se definen en el mapa del Anexo 1:
  - 2.5.1 Habrá boyas de color amarillo limitando el Área de Competición en el lado de la Reserva Nacional de Paracas.
  - 2.5.2 Los otros puntos que se muestran en el mapa del Anexo 1 como límites del Área de Competición son puntos virtuales.

## 3. RESTRICCIONES GENERALES - desde 29 de julio al 11 de agosto 2019

- 3.1 Los barcos no entraran en el área marcada "restringida" y sombreada que se muestra en el Anexo1.
- 3.2 Todos los barcos deberán cumplir las peticiones razonables que hagan los barcos de seguridad

## 4. AREAS DE COMPETICIÓN – RESTRICCIONES DURANTE LA COMPETICIÓN – 03 a 11 agosto 2019

- 4.1 Solamente los botes de atletas, entrenadores, barcos oficiales de la regata y personal acreditado (conocido colectivamente como tráfico Panamericano) están permitidos en las Áreas de Competición del 3 al 11 de agosto de 10:00h a 18:00h. Los barcos de competición y de apoyo no podrán abandonar la sede fuera de este tiempo.
- 4.2 Si cualquier parte de un barco cruza los límites del Área de Competición, se considerará que ha dejado la zona de exclusión y tanto el barco como todas las personas a bordo podrán estar sujetos a cuarentena de seguridad y registro antes de que se les permita volver dentro de la sede.

## 5. AREAS DE COMPETICIÓN – RESTRICCIONES DURANTE EL ENTRENAMIENTO PRE-COMPETICIÓN (29 de julio al 2 de agosto 2019)

- 5.1 Las Áreas de Competición estarán cerradas para el tráfico No-Panamericano durante este periodo de 10:00h a 18:00h. No se permiten barcos de competición o de apoyo fuera de este tiempo.
- 5.2 Todos los barcos de entrenadores deberán mostrar su código del Comité Olímpico Nacional.
- 5.3 A los barcos de entrenadores o de vela no acreditados no se les permitirá entrar en las Áreas de Competición e interconectar con el tráfico Pan Americano.

## 6. ALERTAS DE SEGURIDAD

- 6.1 Todos los barcos tienen responsabilidades de seguridad. En el caso de observar algo sospechoso, particularmente la incursión de embarcaciones o personas no acreditadas dentro del Área de Competición durante los días de competiciones, inmediatamente lo notificará al oficial de seguridad, tanto directamente como a través del barco Oficial de la Regata más cercano.

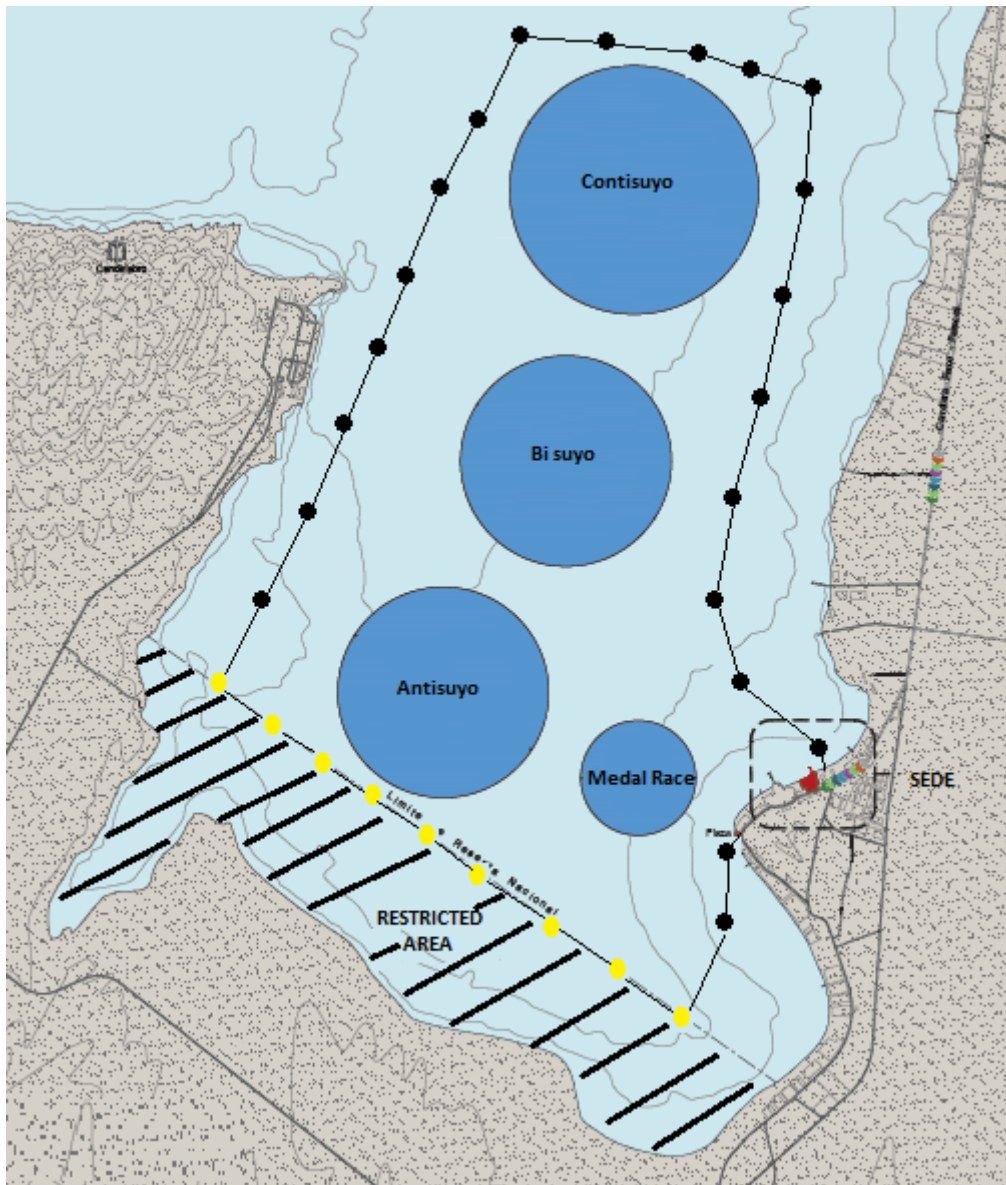
El informe deberá indicar, cuando sea posible:

- 6.1.1 Una breve descripción de la posible amenaza;
  - 6.1.2 La localización donde ha sido observado;
  - 6.1.3 Si el objeto se está moviendo, la dirección y velocidad;
  - 6.1.4 Cualquier otra información sobre la materia.
- 6.2 La Oficina de Regata será notificada por VHF mediante el canal que se informara en el Tablón Oficial de Anuncios.



# ANEXO 1

## Área de Competición – Áreas de recorrido



ÁREA	Coordenadas (DD ° MM.MMM')	Diámetro (Millas)
Antisuyo (FOP – A)	13° 49.700' S 76° 16.800' W	1,1
Bi Suyo (FOP – B)	13° 48.600' S 76° 16.300' W	1,1
Contisuyo (FOP – C)	13° 47.300' S 76° 16.000' W	1,3
Medal Race (MR)	13° 50.300' S 76° 16.100' W	0,6